
Dimecres, 22 de març de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL**Ajuntament de Castelldefels**

ANUNCIO de rectificación del error material: la edición 2017 de los premios de Carnaval Rua de adultos

BDNS (Identif.): 329891.

Visto el decreto de convocatoria aprobado por la Alcaldía en fecha 16 de enero del año en curso, y publicado en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* el 31 de enero de 2017, BDNS (Identif): 329891, para la edición 2017 de los premios de Carnaval Rua de adultos,

Observado un error material en la parte dispositiva del referido decreto, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe de la técnica de Cultura y Fiestas de fecha 03/03/2017, donde explica que ha habido un error de transcripción en la reserva de crédito para los premios de Carnaval de la Rua de adultos, y por lo tanto se debe hacer una ampliación de la cantidad destinada a tal efecto,

En virtud de las facultades que me atribuye la legislación de Régimen Local vigente,

DISPONGO:

Primero.- Proceder a la rectificación del error material mencionado, en los siguientes términos:

En el Tercer punto de la parte dispositiva donde dice:

"Aprobar un gasto por un importe máximo de 2.500,00 - EUR"

Debe decir:

"Aprobar un gasto por un importe máximo de 3.850,00 - EUR"

Segundo.- Aprobar una ampliación de la reserva de crédito (A: 7419/17), en una cantidad de 1.350,00- EUR, para los premios de Carnaval, Rua de adultos, con cargo a la aplicación presupuestaria 71.3340.48902_DESP_CUL_0016, del presupuesto vigente.

Tercero.- Trasladar el acuerdo anterior a todos los interesados que consten en el expediente.

Castelldefels, 8 de marzo de 2017

La alcaldesa, Candela López Tagliafico